

**FORMULARIO UNICO DE OPOSICION
2000-12**

1	OPOSICION A:
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Diseño Industrial ☐ Esquema de Trazado para Circuitos Integrados Marcas de Productos o Servicios	☐ Marca Colectiva ☐ Marca de Certificación ☐ Lema Comercial
2 SOLICITUD PUBLICADA	Número del expediente: 04.007.561 Solicitante: R.P. SCHERER TECHNOLOGIES, INC. Apoderado: Luis Felipe Castillo Gibsone Título de la nueva creación o denominación del signo: "FORMULACIONES ANTIHISTAMINICAS PARA FORMAS DE DOSIFICACION DE CÁPSULA BLANDA" Gaceta: 555 de 31-08-2005, Página 405- Número de Publicación 418
3	OPOSICION PRESENTADA POR:
OPOSITOR	Nombre: Lafranco S.A. y Tecnoquímicas S.A. Dirección: Carrera 1 No. 46-84 Calle 23 No. 7-39 Teléfono: (092) 449.30.51 Fax: Domicilio: Cali - Valle
REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: José Luis Reyes Villamizar Dirección: Cra. 17 No. 88-23, Of. 205 Teléfono: 621.26.31 E-mail: info@reyes-abogados.com Fax: 621.25.42 Domicilio: Bogotá, D.C.
	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 890 301 463 -8
	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 79'152.473 de Usaquén TP 44855
4	FUNDAMENTOS DE LA OPOSICION: Causal: Incumplimiento de requisitos de patentabilidad (Título II, Capítulo I, Decisión 486 de 2000). Justificación: VER ANEXO
5	Comprobante de pago No. <u>0590897</u> <u>0590996</u> (Oposición) Fecha <u>28 03 11</u> <u>0590901</u> (Prórroga) Fecha <u>28 11 07</u> <u>0590900</u>

6

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☒ Pruebas de los fundamentos de la oposición
- ☒ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso
- ☒ Copia de la oposición para el traslado al solicitante.

7

NOMBRE: JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR

FIRMA: 
C.C.No. 79.152.473 T.P. No. 44855



1658 B

AA 8567146

48

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 1 6 5 8

- - MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: CUATRO (4) DE
JULIO - - - - -

DEL AÑO DOS MIL DOS (2002). -----

ACTO: -----

1.- PODER ESPECIAL.-----

OTORGADO POR: LAFRANCOL S.A., con Nit. No. - - -
890.301.463-8 - - - - -

a favor de: JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, con C.C.No.
79.152.473 de Usaquén - Bogotá.-----

DIANA BEATRIZ LOPEZ

NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DE BOGOTA D.C.

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL,
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPUBLICA DE COLOMBIA,
ANTE MI, DIANA BEATRIZ LOPEZ, - - - - -

NOTARIA TREINTA Y TRES (33).-----

DE ESTE CIRCULO SE OTORGA LA ESCRITURA PUBLICA QUE
SE CONSIGNA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:-----

COMPARECIO: JUAN MARIA RENDON, mayor de edad,
vecino de Bogotá, D.C, identificado con la cédula de
ciudadanía número 17.125.100 - - - - -

Residencia en Bogotá - - - - -
manifestó:-----

PRIMERO: Que obra en su carácter de Representante
Legal de en nombre y representación de LAFRANCOL
S.A, sociedad comercial organizada y existente
conforme a las leyes colombianas, con domicilio y
sede principal en Cali - Valle, constituida mediante
escritura pública número

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

20 OCT 2003
GUSTINO SANCER RODRIGUEZ
NOTARIO

CRISTINA SALAS

De la Notaría
De fecha
Reformada en distintas oportunidades, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali - Valle.-----
SEGUNDO: Que en tal carácter, por este público instrumento, concede PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE a JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.152.473 de Usaquén, abogado en ejercicio, portador de la T.P.No. 446 55 del C.S. de la J., domiciliado en Bogotá, D.C, República de Colombia, con dirección en la carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, de la misma ciudad, como su representante con poder especial, amplio y suficiente, para obtener la protección los derechos de propiedad industrial y de libre competencia de Lafrancol S.A., a cuyo efecto lo autorizo, par que nos represente ante cualesquiera entidad o persona, ejerza o no jurisdicción, especialmente ante las el orden administrativo, contencioso, administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:-----
a.- Obtención, formulación de oberservaciones y oposición a patentes de invención, modelos y dibujos industriales y el registro de licencias de uso de esos derechos.-----
b.- Las acciones de oposición, cancelación, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso- administrativos relacionados con estos derechos u otros de diferente naturaleza, acciones y procesos que



16583

AA 8567152

89

promueva Lafrancol S.A., o se
promuevan contra esta y.-----

c.- Para que en todos los asuntos
arriba determinados, tanto en
los términos señalados por los
artículos 42 y complementarios

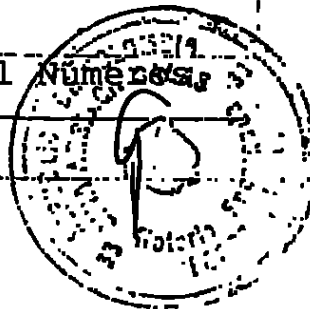
de la decisión 486 de la Comunidad Andina como del
artículo 70 del C.P.C. pueda sustituir este
mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del
proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y
ratificar los actos de agentes oficiosos y ceder a
título gratuito y/o oneroso, licenciar, inscribir
contratos de cesión y de licencia, inscripción de
prendas, levantamiento de prendas, inscribir
derechos de retención y en general todos los asuntos
que se deban tramitar ante la Superintendencia de
Industria y Comercio.-----

Manifestamos que de la veracidad de las
declaraciones del contenido y autenticidad de los
documentos anexos en éste instrumento público sólo
respondemos los comparecientes.-

LA MINUTA PRESENTADA

ORGANISMO Y AUTORIZACION: Leído el presente
instrumento Público por los comparecientes y
advertidos de la formalidad de su contenido, dentro
del término legal, lo hallaron conforme con sus
intenciones y lo aprobaron en todas sus partes y
firmaron junto con la Suscrita Notaria quien da fe y
lo autoriza. -----

Se utilizaron las hojas de papel Notarial Números
AA 8567146, 8567152.



DERECHOS NOTARIALES: \$ 49.600.00

RESOLUCION No. 4188 del 28 de Diciembre del 2001

Juan Maria Rendon
JUAN MARIA RENDON

C.C. No. 17.125.100 de Bogotá

LAFRANCOL S.A.

Nit. No. 890.301.463-8

TEL: 622-04-66.

ACEPTO :

Jose Luis Reyes Villamizar
JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. No. 99.152.473

TEL: 621-2631

Diana Beatriz Lopez
DIANA BEATRIZ LOPEZ

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.

n.c.a.

Es segunda COPIA (FOTOCOPIA)

tomada de su original que se expide conforme al

Artículo 79 del Decreto 960 de 1970 en 06

hojas útiles con destino a José Luis Reyes

Villamizar San Francisco BOGOTÁ
SEN. HON. Dcto. 1772/79
05 JUL 2002

Qui Cum



FECHA: JUEVES 03 MARZO 2005 11:12:08

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE

CERTIFICA

NOMBRE: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.
DOMICILIO: CALI - VALLE
DIRECCION COMERCIAL: -K 1 46 84-
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: -K 1 46 84-
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 5233 - 4 FECHA MATRICULA: 02 DE OCTUBRE DE 1958
DIRECCION ELECTRONICA: ech_compras@lafrancol.com y miguelozada@lafrancol.com
AFILIADO

CERTIFICA

NIT: 890301463-8

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1434 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1958 NOTARIA CUARTA DE CALI
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE OCTUBRE DE 1958 BAJO EL NRO. 18319 DEL
LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL
S.A.

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA DOC	ORIGEN	FECHA INS	NRO INS	LIBRO
E.P. 15104	30/06/1959	NOTARIA CUARTA DE CALI	07/07/1959	19467		
E.P. 2309	26/12/1959	NOTARIA CUARTA DE CALI	29/12/1959	20089		
E.P. 1725	24/07/1962	NOTARIA CUARTA DE CALI	26/07/1962	24528		
E.P. 1824	31/07/1963	NOTARIA CUARTA DE CALI	14/08/1963	26360		
E.P. 2422	25/10/1963	NOTARIA CUARTA DE CALI	28/10/1963	26717		
E.P. 1720	16/09/1964	NOTARIA CUARTA DE CALI	22/09/1964	28406		
E.P. 101	31/01/1966	NOTARIA CUARTA DE CALI	01/02/1966	31039		
E.P. 552	21/03/1968	NOTARIA CUARTA DE CALI	01/04/1968	35711		
E.P. 1964	12/12/1972	NOTARIA CUARTA DE CALI	16/01/1973	2975		IX
E.P. 1956	30/05/1973	NOTARIA CUARTA DE CALI	13/06/1973	4337		IX
E.P. 1964	12/12/1972	NOTARIA CUARTA DE CALI	28/11/1973	5994		IX
E.P. 5579	12/11/1973	NOTARIA CUARTA DE CALI	28/11/1973	5995		IX
E.P. 4406	30/09/1974	NOTARIA CUARTA DE CALI	28/11/1974	10887		IX
E.P. 1922	03/02/1978	NOTARIA CUARTA DE CALI	14/02/1978	25355		IX
E.P. 3479	07/09/1979	NOTARIA CUARTA DE CALI	19/09/1979	34204		IX
E.P. 4274	12/12/1984	NOTARIA NOVENA DE CALI	19/12/1984	73088		IX
E.P. 1155	21/05/1985	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	03/06/1985	76917		IX
E.P. 1553	20/06/1986	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	08/07/1986	85997		IX
E.P. 1458	09/06/1987	NOTARIA SEPTIMA DE CALI	24/12/1987	3508		IX
E.P. 1222	14/12/1988	NOTARIA TERCERA DE CALI	19/12/1988	13847		IX
E.P. 4530	04/09/1989	NOTARIA TERCERA DE CALI	07/09/1989	21508		IX
E.P. 3865	02/08/1990	NOTARIA TERCERA DE CALI	13/08/1990	31708		IX
E.P. 8305	13/12/1995	NOTARIA TERCERA DE CALI	23/01/1996	557		IX
E.P. 4559	16/11/1999	NOTARIA TERCERA DE CALI	26/11/1999	7917		IX
E.P. 6004	02/12/2004	NOTARIA TERCERA DE CALI	14/12/2004	13371		IX

CERTIFICA

VIGENCIA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2057

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- SE OCUPA EN: A) FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO DE CUALESQUIERA TIPOS DE VACUNAS, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS ALIMENTICIOS FUNCIONALES, COSMETICOS Y FISIOLOGICOS, REACTIVOS, ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, PRODUCTOS DIETETICOS, COLORANTES DE PERFUMERIA Y AFINES. B) LA REPRESENTACION DE CASAS FABRICANTES NACIONALES O EXTRANJERAS DE ESTOS MISMOS PRODUCTOS. C) FABRICACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE CUALESQUIERA TIPOS DE PRODUCTOS VETERINARIOS. D) LA REALIZACION DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FINES ANTES INDICADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR Y VENDER BIENES RAICES Y MUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, GARANTIZAR CON HIPOTECA SOBRE LOS BIENES RAICES O CON PRENDA SOBRE LOS BIENES MUEBLES, OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, DAR Y RECIBIR A MUTUO COMERCIAL DINERO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FUNDAR EMPRESAS QUE TENGAN LA MISMA FINALIDAD SOCIAL O ASOCIARSE CON ELLAS.

CERTIFICA

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2) JUNTA DIRECTIVA; 3) GERENCIA GENERAL. TAMBIEN TENDRA UN REVISOR FISCAL.

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO.

PARAGRAFO PRIMERO. SUPLENTE. EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LOS SIGUIENTES SUPLENTE. PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO QUE LO REEMPLAZARAN EN LOS CASOS DE AUSENCIAS ACCIDENTAL, TEMPORAL Y ABSOLUTA CON LAS LIMITACIONES QUE MAS ADELANTE SE ESTABLECEN.

PARAGRAFO SEGUNDO. EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ESTARA LIMITADO EN SUS FUNCIONES A: COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES EN CUANTIA NO SUPERIOR A CUATRO MIL DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4.200 S.M.L.V.) CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES DE COMPRAVENTA EN GENERAL YA SEA CON LA NACION (MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS), ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA), EMPRESAS SOCIALES CIVILES Y COMERCIALES, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA CON FACULTADES PARA EXIGIR O SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y GARANTIAS NECESARIOS HASTA LA CUANTIA ANTES MENCIONADA.

FUNCIONES DEL GERENTE: A) REGULAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. B) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD CONFORME A LA LEY ANTE TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES, JUDICIALES, MILITARES, SANITARIAS, DE POLICIA, ADUANALES, POSTALES, ETC. C) LLEVAR A CABO LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA. D) TENDRA LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA SOCIEDAD, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS. E) EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE PUEDE: 1) COMPARECER EN LOS JUICIOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIERA NATURALEZA QUE FUEREN, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y CONSTITUIR APODERADOS QUE LO REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. 2) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y COMPRAR BIENES MUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES DE COMPRA Y VENTA EN GENERAL YA SEA CON LA NACION (MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS), ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS), EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA, EMPRESAS O SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y SU CUANTIA, CON AMPLAS FACULTADES QUE EXIGIR O SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y GARANTIAS NECESARIAS, CONTRATAR PRESTAMOS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y

COMPROMISOS RESPECTIVOS HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS, FIRMAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 99 DEL 14 DE MARZO DE 2002
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

VICEPRESIDENTE
ROBERTO S. VENTURA PAULY
C.C.16697614

PRESIDENTE
ESTHER ISABEL VENTURA DE RENDON
C.C.38979831

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
JUAN MARIA RENDON GUTIERREZ
C.C.17125100

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
ESTHER ISABEL VENTURA DE RENDON
C.C.38979831

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
ROBERTO M. VENTURA CRISPINO
C.C.9086003

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 105 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2004
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 17 DE FEBRERO DE 2005 No. 2032 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE
JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR
C.C.80419709

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 99 DEL 14 DE MARZO DE 2002
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA No. 105 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2004
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 17 DE FEBRERO DE 2005 No. 2031 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLO

ESTHER ISABEL VENTURA DE RENDON
C.C. 38979831

SEGUNDO RENGLO

ROSA VICTORIA VENTURA DE VISBAL
C.C. 38992048

TERCER RENGLO

JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR
C.C. 80419709

SUPLENTES

PRIMER RENGLO

JUAN MARIA RENDON GUTIERREZ
C.C. 17125100

SEGUNDO RENGLO

ROBERTO M. VENTURA CRISPINO
C.C. 9086003

TERCER RENGLO

ROBERTO S. VENTURA PAULY
C.C. 16697614

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 199 DEL 14 DE MARZO DE 2002

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

QUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL

ALFREDO LOPEZ E. CIA. LIMITADA
NIT 800026893

CAMARA
DE COMERCIO
DE CALI

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2002

ORIGEN: ALFREDO LOPEZ E. CIA. LIMITADA

INSCRIPCION: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

QUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ALFREDO LOPEZ CAMPO
C.C. 8241912

REVISOR FISCAL SUPLENTE

YAMILEC ROSPINA MORALES
C.C. 31996931

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$1,500,000,000
 NUMERO DE ACCIONES: 150,000,000
 VALOR NOMINAL: \$10
 CAPITAL SUSCRITO: \$903,756,830
 NUMERO DE ACCIONES: 90,375,683
 VALOR NOMINAL: \$10
 CAPITAL PAGADO: \$903,756,830
 NUMERO DE ACCIONES: 90,375,683
 VALOR NOMINAL: \$10

CERTIFICA

QUE EL 03 DE MAYO DE 2004 BAJO LOS NROS. 4859, 4860 Y 4861 DEL LIBRO IX, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO UN DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA ABRIL 30 DE 2004 RELATIVO A LA DECLARACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, EN EL CUAL CONSTA:

CONTROLANTE: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.
 DOMICILIO: CALI

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ACTIVIDAD: A) LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO DE CUALESQUIERA TIPOS DE VACUNAS, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y FISIOLÓGICOS, REACTIVOS, ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, PRODUCTOS DIETETICOS, COLORANTES DE PERFUMERIA Y AFINES. B) LA REPRESENTACION DE CASAS FABRICANTES NACIONALES O EXTRANJERAS DE ESTOS MISMOS PRODUCTOS. C) FABRICACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE CUALESQUIERA TIPOS DE PRODUCTOS VETERINARIOS. D) LA REALIZACION DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FINES ANTES INDICADOS: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PUEDE LA SOCIEDAD ADQUIRIR Y VENDER BIENES RAICES Y MUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, GARANTIZAR CON HIPOTECA SOBRE LOS BIENES RAICES O CON PRENDA SOBRE LOS BIENES MUEBLES, OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD, DAR Y RECIBIR A MUTUO COMERCIAL DINERO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FUNDAR EMPRESAS QUE TENGAN LA MISMA FINALIDAD SOCIAL O ASOCIARSE CON ELLAS.

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3, ARTICULO 27 DE LA LEY 222 QUE SE TRANSCRIBE CUANDO LA MATRIZ, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO O CON EL CONCURSO DE LAS SUBORDINADAS, EN RAZON DE UN ACTO O NEGOCIO CON LA SOCIEDAD CONTROLADA O CON SUS SOCIOS, EJERZA INFLUENCIA DOMINANTE EN LAS DECISIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD.

SUBORDINADA: LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S.A.

NIT: 800-097-402-6

DOMICILIO: CALI

ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO

PRESUPUESTO DE CONTROL: NUMERAL 3, ARTICULO 27 DE LA LEY 222

SUBORDINADA: AMERICAN GENERICS S.A.

NIT: 800-223-214-9

DOMICILIO: CALI

ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO

PRESUPUESTO DE CONTROL: NUMERAL 3, ARTICULO 27 DE LA LEY 222

SUBORDINADA: LAFRANCOL INTERNACIONAL S.A.

NIT: 815-003-912-2

DOMICILIO: ZONA FRANCA DEL PACIFICO BODEGA 6 PISO 22 KM. 6 VIA YUMBO AEROPUERTO PALMIRA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: REALIZACION DE ACTIVIDADES DESDE LA ZONA FRANCA, LAS CUALES CONSISTEN EN LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS ASI COMO DISTRIBUIR, VENDER, COMPRAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y ALMACENAR TODO TIPO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS

TERMINADOS Y SEMITERMINADOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS, COSMETICA Y FARMACEUTICA.
 PRESUPUESTO DE CONTROL: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A. POSEE EL 40% Y LABORATORIOS PAULY PHARMACEUTICAL S.A. POSEE EL 40% Y AMERICAN GENERICS S.A. POSEE EL 19.97%.

SUBORDINADA: LAFRANCOL PERU S.A.
 REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE 20504784089.
 DOMICILIO: AVENIDA JAVIER PRADO OESTE 829 MAGDALENA, LIMA 17
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO.
 PRESUPUESTO DE CONTROL: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A. POSEE EL 93.0%.

SUBORDINADA: LAFRANCOL (USA) CORP.
 NUMERO DE DOCUMENTO: P 00000090126.
 DOMICILIO: 2121 PONCE DE LEON BLVD STE 240 CORAL GABLES FL 33134
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO HUMANO.
 PRESUPUESTO DE CONTROL: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL POSEE EL 65.25%.

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO 5234-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL UBICADO EN K 1 46-84 DE CALI RENOVO POR EL AÑO 2004

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO 369809-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A UBICADO EN CRA 1 NRO 46A 70 DE CALI FECHA MATRICULA 29 DE ABRIL DE 1994 RENOVO POR EL AÑO 2004

CAMARA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO 369810-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A UBICADO EN K 1 46-32 DE CALI FECHA MATRICULA 29 DE ABRIL DE 1994 RENOVO POR EL AÑO 2004

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 25 DE MARZO DE 2004

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
 LOS ACTOS Y DOCUMENTOS REGISTRADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN NOTICIAS DE INSCRIPCIONES SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 03 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2005 HORA: 11:04:33

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]



Como Notario me he dado fe de que el contenido de este documento es fiel a lo que se me ha presentado.
20 OCT 2005
GUSTAVO SAEGER RODRIGUEZ
NOTARIO VERINCES

[Faint, illegible text, possibly a stamp or watermark]

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: EXPEDIENTE 04-07561

TÍTULO SOLICITADO: "FORMULACIONES ANTIHISTAMÍNICAS PARA FORMAS DE DOSIFICACIÓN DE CÁPSULA BLANDA"

PUBLICACIÓN: Gaceta 555 de 31-08-2005, número de publicación 418

PRIORIDAD: US 09/909,313 de 19/07/2002

SOLICITANTE: R.P. SCHERER TECHNOLOGIES INC.

APODERADO: LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE

TRÁMITE: PRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR, identificado como aparece al pie de la firma, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 44655 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad **LAFRANCOL S.A.**, en desarrollo de lo dispuesto por los artículos 42 y siguientes de la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones, me permito solicitarle, muy respetuosamente, dar curso a la siguiente

I. PETICIÓN

Negar el beneficio patentario a la solicitud contenida en el expediente **04-07561**, por no cumplir con los requisitos de patentabilidad a que se refieren los artículos 14, 16 y 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, con base en los fundamentos de hecho y de derecho que me permito exponer a continuación.

II. LEGÍTIMO INTERÉS

Asiste a **LAFRANCOL S.A.**, legítimo interés para presentar esta oposición, pues la eventual concesión de la solicitud restringirla injustificadamente el empleo de ciertas sustancias y composiciones farmacéuticas carentes de nivel inventivo, en detrimento de sus legítimos intereses comerciales y de la libre competencia.

?
Cuales?

III. FUNDAMENTOS DE LA OPOSICIÓN

La solicitud colombiana **04-07561** en trámite carece de novedad y nivel inventivo por obra de la materia revelada en la patente US 4,659,716 (publicada en 21/04/1987) y en otros documentos publicados con anterioridad a su fecha de prioridad (19/07/2002).

Como se explicará detenidamente en el escrito de sustentación que será presentado dentro del término de la prórroga solicitada, la materia revelada en dichos documentos anticipa el objeto revelado en la solicitud en curso, razón por la cual esta no puede ser objeto de privilegio de patente a la luz de la normatividad andina vigente sobre la materia.

Las pruebas documentales correspondientes también serán allegadas al expediente dentro del término de la prórroga solicitada.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son fundamentos de derecho de esta oposición el Título II, Capítulo I y el artículo 42 de la Decisión 486 de 2000.

V. SOLICITUD DE PLAZO EXTRA PARA SUSTENTAR LA OPOSICIÓN

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 42, inciso 2º de la Decisión 486, solicito comedidamente a su Despacho el plazo adicional de sesenta días para sustentar la presente oposición. Para los anteriores efectos, me permito anexar la constancia de pago correspondiente.

VI. PRUEBAS

Ruego que se tengan como tales, sin perjuicio de que el Despacho considere oficiosamente y de las que allegaré en su oportunidad al escrito de sustentación las siguientes:

1. Primera página de la patente US 4,659,716.

VII. ANEXOS

Para efectos del trámite correspondiente, me permito anexar al presente escrito los siguientes anexos:

1. Certificado de existencia y representación legal de Lafrancol S.A.
2. Poder para actuar.
3. Constancia de pago de las tasas de tramitación de oposición.
4. Constancia de pago para sustentar la solicitud de prórroga a que se refiere el artículo 42, inciso 2° de la Decisión 486.
5. Copia para correr traslado al solicitante.
6. Las mencionadas en el acápite de pruebas

VIII. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina localizada en la Carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, Fax (1) 621.25.42 de esta ciudad. Lafrancol S.A. las recibirá en sus oficinas localizadas en la Carrera 1 No 46-84 de Cali.

Señor Superintendente,



JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. 79.152.473 de Usaquén
T.P.A. 44.655 de C.S.J.

United States Patent [19]

Villani et al.

[11] Patent Number: 4,659,716

[45] Date of Patent: Apr. 21, 1987

[54] ANTIHISTAMINIC 8-HALO-SUBSTITUTED
6,11-DIHYDRO-11-(4-PIPERIDYLIDENE)-5H-
BENZO[5,6]CYCLOHEPTA[1,2-b]PYRIDINES

[75] Inventors: Frank J. Villani, Fairfield; Jesse K.
Wong, Union, both of N.J.

[73] Assignee: Schering Corporation, Madison, N.J.

[21] Appl. No.: 838,974

[22] Filed: Mar. 12, 1986

Related U.S. Application Data

[63] Continuation-in-part of Ser. No. 580,304, Feb. 15, 1984,
abandoned.

[51] Int. Cl.⁴ A61K 31/445; C07D 401/08

[52] U.S. Cl. 514/290; 546/93

[58] Field of Search 546/93; 514/290

[56] **References Cited**

U.S. PATENT DOCUMENTS

3,326,924 6/1967 Villani 546/93

3,717,647 2/1973 Villani 546/315

4,282,233 8/1981 Villani 546/93 X

FOREIGN PATENT DOCUMENTS

46-20387 6/1971 Japan 546/93

OTHER PUBLICATIONS

PDR, 1984, pp. 515, 529, 557, 558, 566, 593, 594, 611,
631, 633, 648, 664, 667, 668, 709.

Scrip No. 1026, 8/19/83.

Burger's Medicinal Chemistry, 4th Ed, Part III, Wi-
ley-Interscience, NY, 1981, pp. 818-819.

Brandon, M., et al., *Annals of Allergy*, 44, 71-75 (1980).

Business Week, 5/2/83, pp. 60-61.

Villani, F., et al., *Arzneim.-Forsch.*, 36(11), Nr. 9 1986,

pp. 1311-1314.

Villani, F. et al., *J. Med. Chem.*, 15(7), 750-754 (1972).

Goodman and Gilman's, *The Pharmacological Basis of*

Therapeutics, MacMillan, New York, 1980, p. 626.

PDR, 1985, pp. 888, 889, 964, 1425, 1426, 1485, 1612,

1613, 1725, 1726, 1872, 1873, 1879, 1965, 1966, 2276,

2277.

Primary Examiner—Richard A. Schwartz

Attorney, Agent, or Firm—James R. Nelson; Stephen I.

Miller; Richard C. Billups

[57] **ABSTRACT**

Disclosed are 7- and/or 8-(halo or trifluoromethyl)-sub-
stituted-6,11-dihydro-11-(4-piperidylidene)-5H-ben-
zo[5,6]cyclohepta[1,2-b]pyridines and the pharmaceuti-
cally acceptable salts thereof, which possess antihista-
minic properties with substantially no sedative proper-
ties. Methods for preparing and using the compounds
and salts are described.

16 Claims, No Drawings

97

12